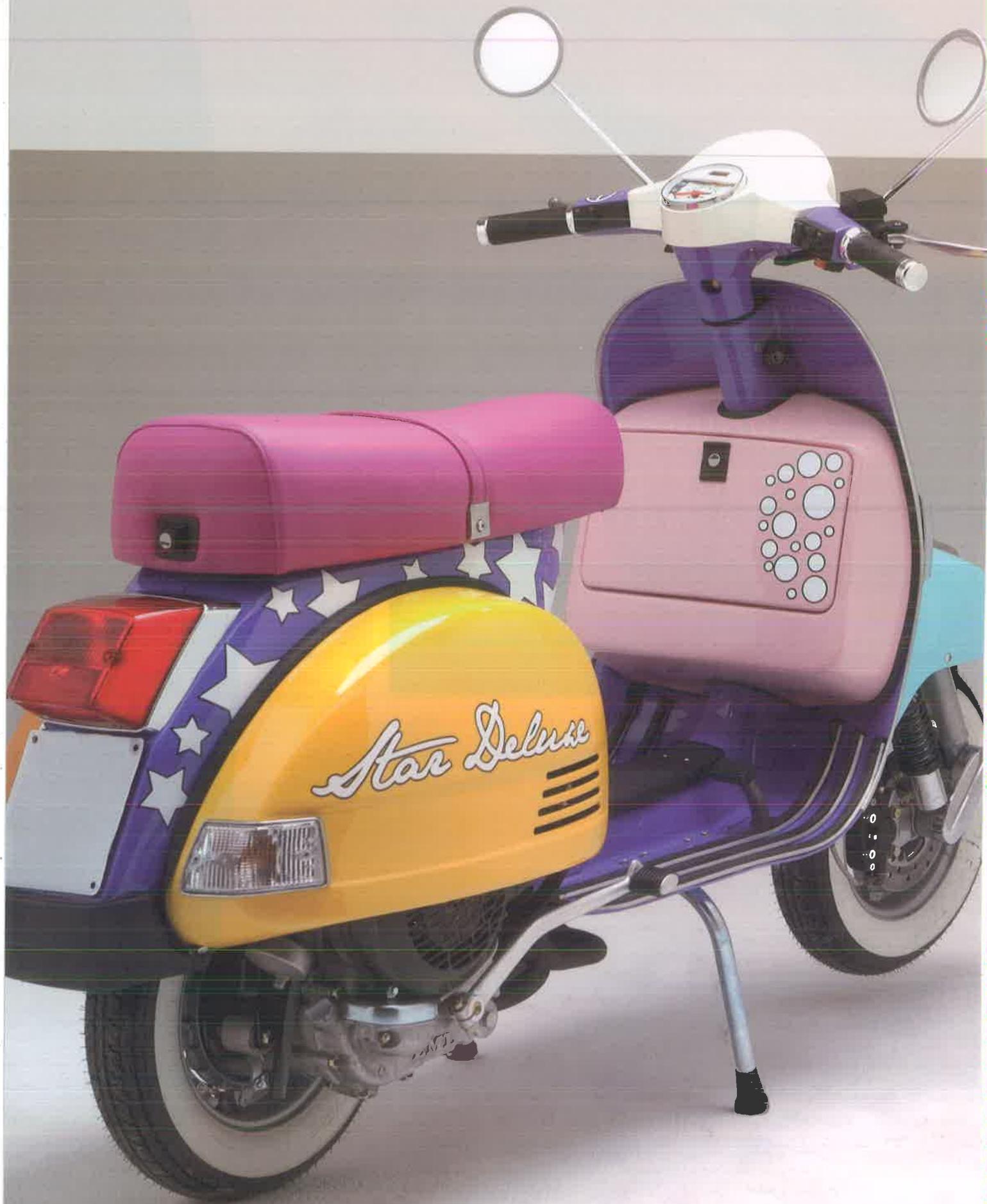


Capítulo 1

DEFINICIÓN Y ELEMENTOS
DE LA MOTOCICLETA





Capítulo 1

DEFINICIÓN Y ELEMENTOS DE LA MOTOCICLETA



Antes de analizar las diferentes tipologías y formas de identificación de una motocicleta, es necesario conocer qué se entiende por motocicleta, ciclomotor y otros vehículos.

El Reglamento General de Vehículos, recogido en el Real Decreto 2822/1998 de 23 de diciembre y publicado en el BOE de 26 de enero de 1999, en su anexo II define las diferentes categorías de los vehículos, particularizadas para motocicletas y ciclomotores:

MOTOCICLETA

Se considera motocicleta a los vehículos que se definen a continuación:

- *Motocicleta de dos ruedas:* vehículo de dos ruedas sin sidecar, provisto de un motor de cilindrada superior a 50 cm³, si es de combustión interna, y/o con una velocidad máxima por construcción superior a 45 km/h.
- *Motocicleta con sidecar:* vehículo de tres ruedas asimétricas respecto a su eje medio longitudinal, provisto de un motor de cilindrada superior a 50 cm³, si es de combustión interna, y con una velocidad máxima por construcción superior a 45 km/h.

CICLOMOTOR

Tienen consideración de ciclomotor los vehículos que se definen a continuación:

- *Ciclomotor de dos ruedas:* vehículo de dos ruedas, provisto de un motor de cilindrada no superior a 50 cm³, si es de combustión interna, y con una velocidad máxima por construcción no superior a 45 km/h.
- *Ciclomotor de tres ruedas:* vehículo de tres ruedas, provisto de un motor de cilindrada no superior a 50 cm³, si es de combustión interna, y con una velocidad máxima por construcción no superior a 45 km/h.
- *Cuatriciclo ligero:* vehículo de cuatro ruedas cuya masa en vacío es inferior a 350 kg —no incluida la masa de las baterías en los vehículos eléctricos—, cuya velocidad máxima por construcción no sea superior a 45 km/h y con un motor de cilindrada inferior o igual a 50 cm³ para los motores de explosión, o cuya potencia máxima neta sea inferior o igual a 4 kw para los demás tipos de motores.



CUATRICICLO

- Automóvil de cuatro ruedas cuya masa en vacío sea inferior o igual a 400 kg ó 550 kg si se trata de vehículos destinados al transporte de mercancías, no incluida la masa de las baterías para los vehículos eléctricos, y cuya potencia máxima neta del motor sea inferior o igual a 15 kw. Los cuatriciclos tienen la consideración de vehículos de tres ruedas.

El mismo anexo II del Reglamento General de Vehículos clasifica a los vehículos según sus criterios de construcción:

Ciclomotor

- Vehículo de dos o tres ruedas provisto de motor de cilindrada no superior a 50 cm³, si es de combustión interna, y con una velocidad máxima por construcción no superior a 45 km/h.
- Vehículo de cuatro ruedas cuya masa en vacío sea inferior o igual a 350 kg no incluida la masa de las baterías para los vehículos eléctricos, cuya velocidad máxima por construcción no sea superior a 45 km/h y con un motor de cilindrada inferior o igual a 50 cm³ para los motores de combustión interna o cuya potencia máxima neta sea inferior o igual a 4 kw para los demás tipos de motores.

Motocicleta

- Automóvil de dos ruedas o con sidecar.

Automóvil de tres ruedas

- Vehículo de tres ruedas y cuatriciclos.

QUAD-ATV (añadida en el RD 711/2006, de 9 de junio)

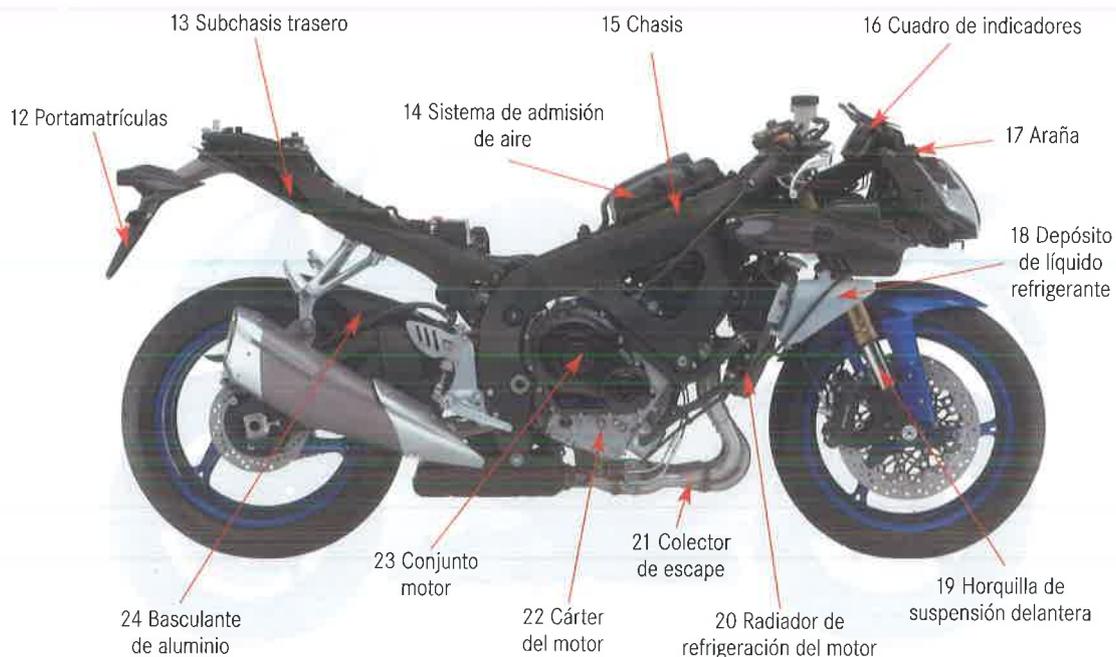
- Vehículo especial de cuatro o más ruedas fabricado para usos específicos muy concretos, con utilización fundamentalmente fuera de la carretera, con sistema de dirección mediante manillar en el que el conductor va sentado a horcajadas y dotado de un sistema de tracción adecuado al uso fuera de carretera y cuya velocidad puede estar limitada en función de sus características técnicas o uso.

Se exceptúan de esta definición los vehículos incluidos en las categorías definidas en las Directivas europeas 92/61/CEE del Consejo, de 30 de junio de 1992, relativa a la recepción de los vehículos a motor de dos o tres ruedas, y 2002/24/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de marzo de 2002.

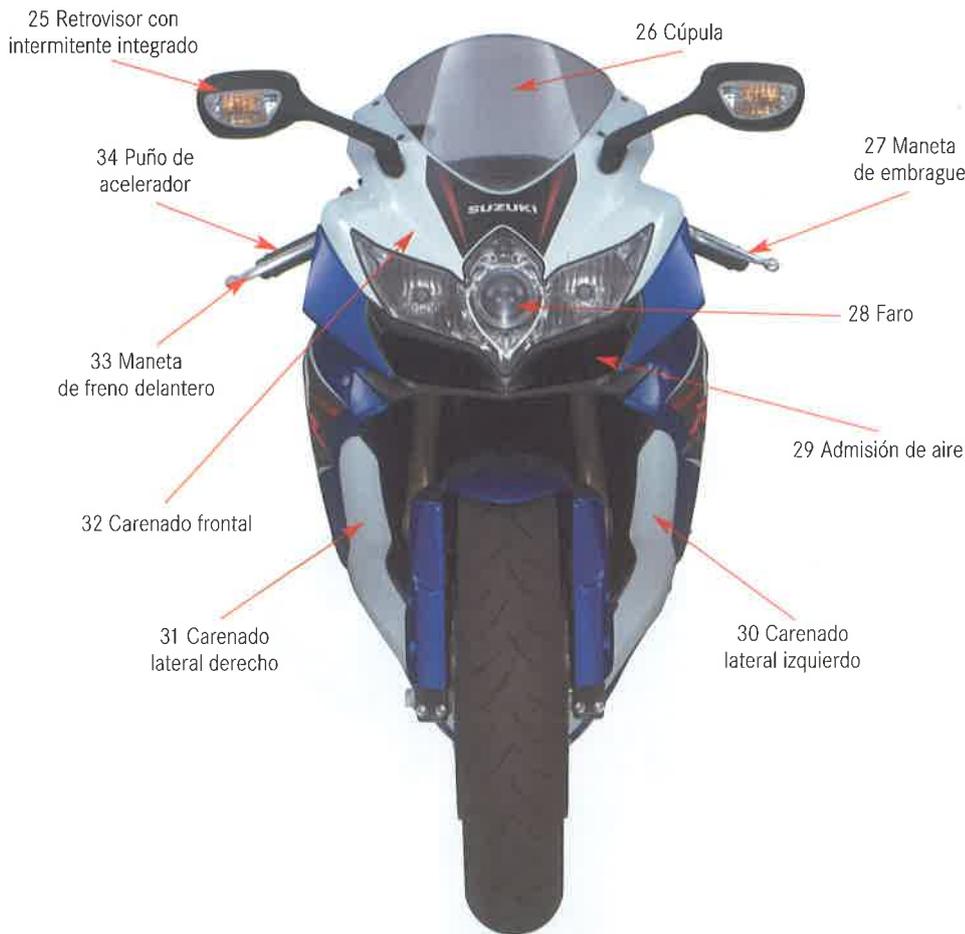
1.1. ELEMENTOS DE UNA MOTO DE CARRETERA



1. Colín: lo componen las tapas de plástico que recubren la parte trasera de la moto. Puede ser de una o varias piezas.
2. Asiento del conductor: de material plástico, puede ser independiente del pasajero o formar una única unidad.
3. Depósito de combustible: mayoritariamente fabricado de acero, aunque existen de plástico y aluminio.
4. Semimanillar: cada uno de los puntos de apoyo del conductor al mecanismo de dirección de la moto.
5. Carenado lateral: superficie plástica aerodinámica que recubre el lateral de la moto, donde suelen figurar adhesivos identificativos de marca y/o modelo.
6. Guardabarros delantero: elemento de plástico de recubrimiento de la rueda delantera. Puede incorporar protectores de horquilla.
7. Disco de freno delantero: elementos del sistema de frenos de la rueda delantera, solidario con la rueda.
8. Pinza de freno: elemento del sistema de frenado de la rueda delantera, montado sobre la horquilla.
9. Quilla inferior: parte inferior del carenado, que cierra la moto por su parte inferior, también de plástico.
10. Disco de freno trasero: elemento del sistema de frenos de la rueda trasera, solidario con ésta.
11. Silenciador de escape: parte final del sistema de emisión de gases del motor, que atenúa el sonido.



12. Portamatrículas: elemento de plástico trasero, que sirve como guardabarros trasero soporte de matrícula y de los elementos de iluminación.
13. Subchasis trasero: estructura resistente de la parte trasera de la moto; puede estar soldada al chasis o ser independiente de éste, atornillada.
14. Sistema de admisión de aire: caja alojamiento de la superficie filtrante del aire de admisión del motor térmico de la moto.
15. Chasis: elemento estructural principal de la moto, sobre el que se montan y anclan el resto de elementos.
16. Cuadro de indicadores: cuadro de instrumentos y testigos de la motocicleta.
17. Araña: Elemento soporte entre el chasis y el carenado frontal-faro.
18. Depósito de líquido refrigerante: depósito de almacenamiento del líquido refrigerante del motor.
19. Horquilla delantera: elemento de suspensión y dirección de la parte delantera de la moto.
20. Radiador de refrigeración: Intercambiador de calor, para la refrigeración del fluido refrigerante del motor.
21. Colector de escape: primer tramo del sistema de escape de gases quemados del motor.
22. Cáster del motor: parte inferior del grupo motor.
23. Conjunto motor: motor térmico de la moto considerado en conjunto.
24. Basculante de aluminio: horquilla de anclaje de la rueda y de la suspensión trasera.



25. Retrovisor: Elemento de seguridad para visión de la parte posterior de la moto, que puede montar integrado el indicador de dirección delantero.
26. Cúpula: fabricada en material plástico, proporciona protección aerodinámica al conductor.
27. Maneta de embrague: en motocicletas con cambio de marchas, es el mecanismo de accionamiento del embrague.
28. Faro delantero.
29. Admisión de aire: canalizaciones para la entrada de aire fresco al motor.
30. Carenado lateral izquierdo: superficie aerodinámica de plástico que recubre la moto por su lado izquierdo.
31. Carenado lateral derecho: superficie aerodinámica de plástico que recubre la moto por su lado derecho.
32. Carenado frontal: elemento aerodinámico y de protección, de plástico, que recubre la moto en su zona delantera.
33. Maneta de freno delantero: mecanismo de accionamiento del freno de la rueda delantera.
34. Puño de acelerador: accionamiento del gas del motor.



35. Piloto trasero: sistema de iluminación de la parte trasera de la moto.

36. Colín trasero (ver n.º 1).

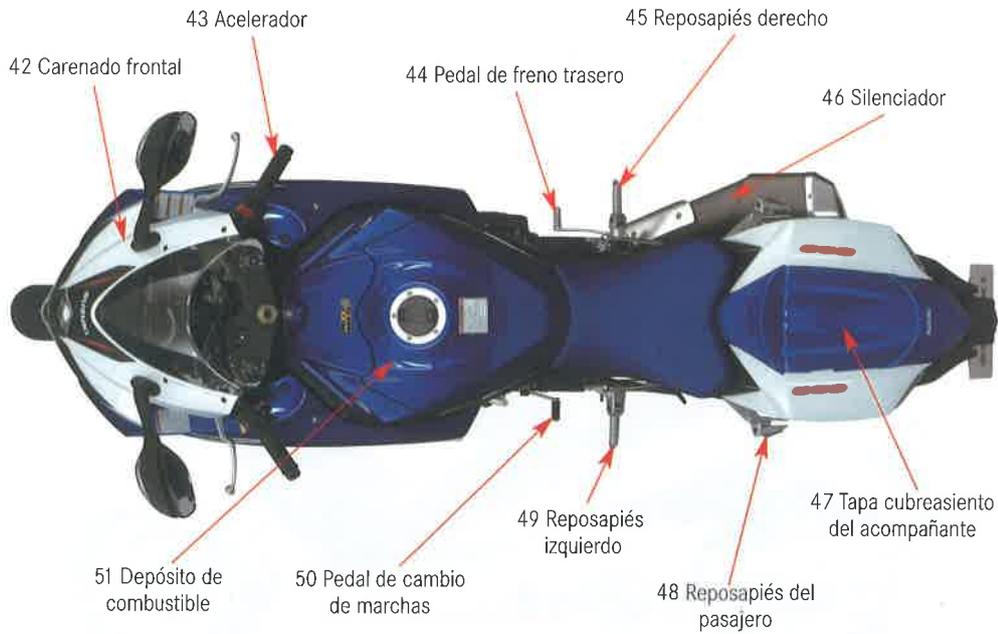
37. Chasis (ver n.º 15).

38. Silenciador de escape (ver n.º 11).

39. Corona y cadena de transmisión: mecanismos de transmisión del movimiento desde el motor a la rueda trasera.

40. Basculante (ver n.º 24).

41. Portamatrículas (ver n.º 12).



42. Carenado frontal (ver n.º 32).
43. Acelerador (ver n.º 34).
44. Pedal de freno trasero: accionamiento del freno de la rueda trasera.
45. Reposapiés derecho: soporte para apoyo del pie derecho del conductor.
46. Silenciador (ver n.º 11).
47. Tapa cubreasiento de acompañante: tapa de material plástico, desmontable, que cubre el asiento del acompañante.
48. Reposapiés del pasajero: soporte de apoyo del pie del pasajero.
49. Reposapiés izquierdo: soporte de apoyo del pie izquierdo del conductor.
50. Pedal de cambio de marchas: mecanismo de accionamiento del cambio de marchas de la moto.
51. Depósito de combustible (ver n.º 3).



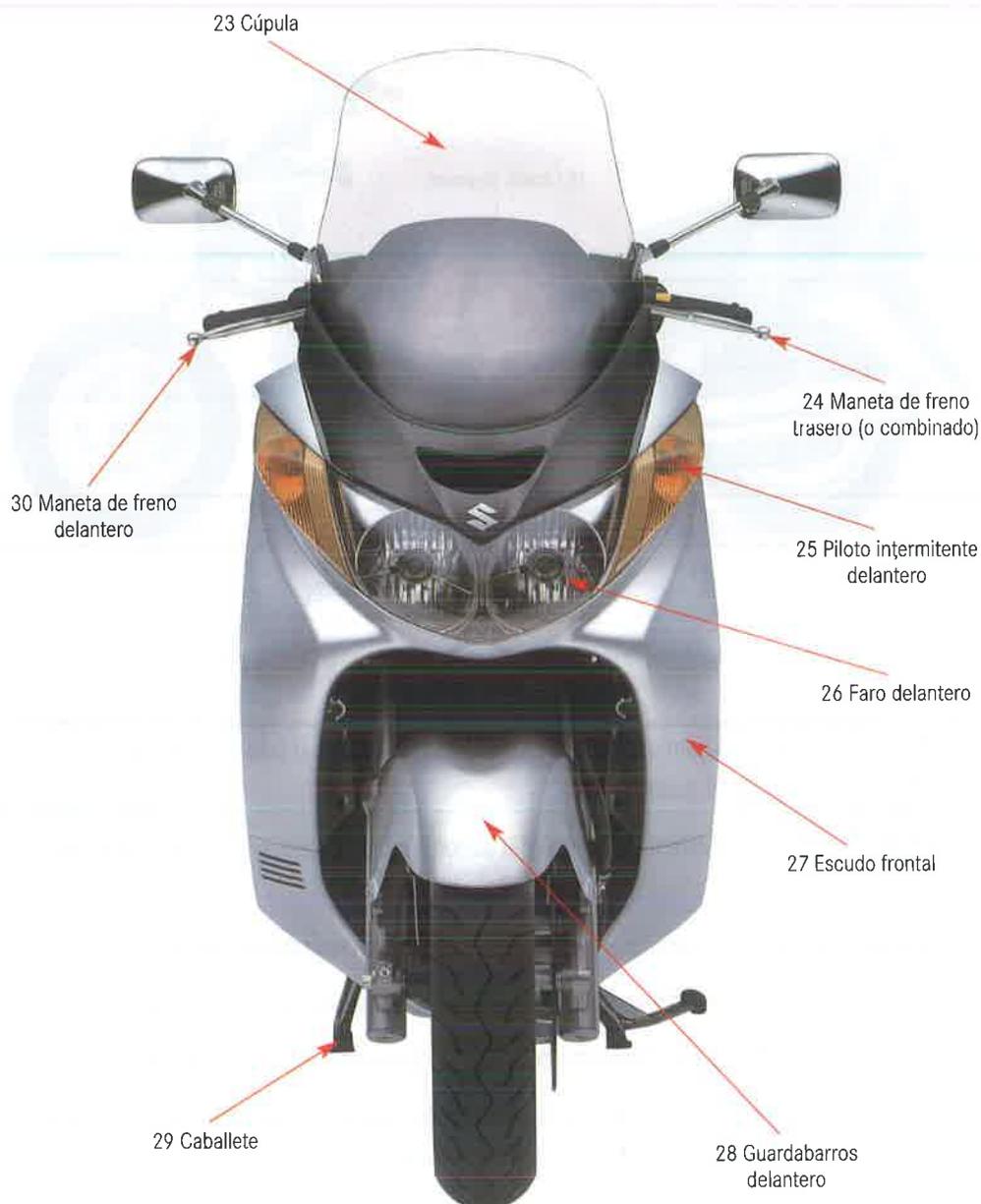
1.2. ELEMENTOS DE UNA MOTO SCOOTER



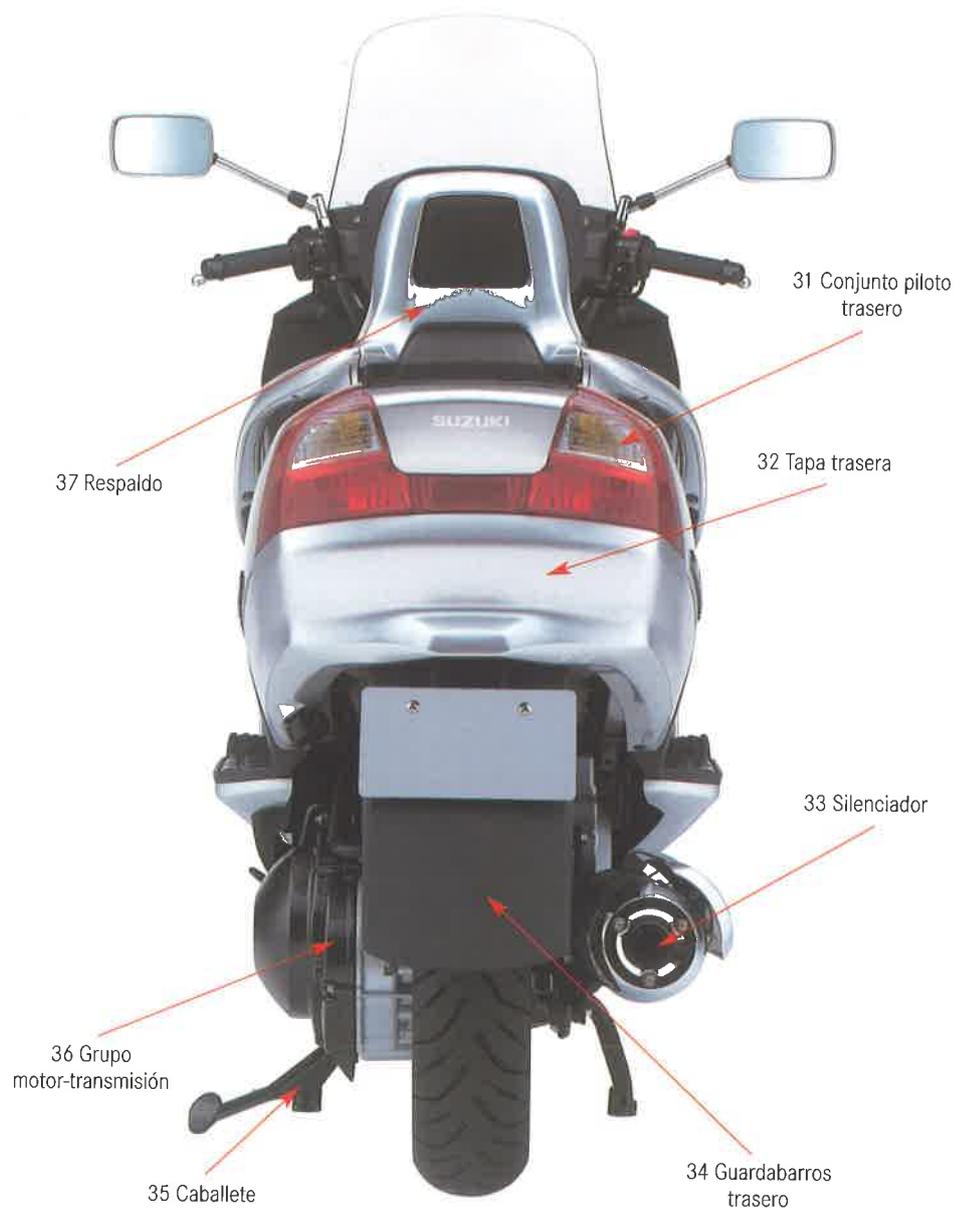
1. Guardabarros trasero: elemento de plástico que cubre a la rueda trasera y es soporte de matrícula.
2. Respaldo: soporte de apoyo del asiento para el pasajero.
3. Asiento biplaza: unidad de asiento abatible que contiene el asiento del conductor y el del pasajero.
4. Escudo frontal: elemento plástico de recubrimiento frontolateral del scooter.
5. Contraescudo: elemento de plástico que cierra por su parte posterior al escudo frontal.
6. Cúpula: Elemento aerodinámico de protección del conductor.
7. Faro delantero: Elemento de iluminación delantera de la moto.
8. Guardabarros delantero: elemento de plástico que recubre la rueda delantera.
9. Reposapiés: pieza de plástico que permite apoyar los pies del conductor.
10. Escudo inferior de reposapiés: tapa de plástico que cierra el reposapiés por su parte inferior.
11. Tapas laterales traseras: elementos de plástico que cubren el scooter en su zona trasera.
12. Asidero de pasajero: elemento de sujeción del pasajero en scooters biplaza.



13. Caja portacascos: alojamiento que permite guardar cascos u otros elementos. Se accede a ella abatiendo el asiento.
14. Chasis: estructura resistente principal del scooter sobre el que se anclan el resto de elementos.
15. Manillar: elemento de dirección de la moto, fabricado de una sola pieza.
16. Soporte de escudo delantero o araña: estructura de acero para anclaje del escudo.
17. Disco de freno delantero: elemento de freno de la rueda delantera, solidario con ésta.
18. Horquilla delantera: elemento que realiza las funciones de amortiguación y suspensión de la rueda delantera y permite mover la dirección.
19. Depósito de combustible: fabricado en chapa de acero o plástico, se ubica dentro del chasis.
20. Colector de escape: primer tramo del sistema de escape que sale desde el cilindro.
21. Grupo motor-transmisión: conjunto de todos los elementos que forman el motor térmico de la moto y el sistema de transmisión por correa.
22. Silenciador de escape: elemento final del escape, encargado de aminorar la rumorosidad del motor.



- 23. Cúpula (ver n.º 6).
- 24. Maneta de freno trasero: mecanismo de accionamiento del freno trasero o del freno combinado delantero-trasero en algunos scooters.
- 25. Piloto intermitente delantero: indicador de dirección delantero izquierdo.
- 26. Faro delantero (ver n.º 7).
- 27. Escudo frontal (ver n.º 4).
- 28. Guardabarros delantero (ver n.º 8).
- 29. Caballete: soporte para estacionamiento de la motocicleta.
- 30. Maneta de freno delantero: mecanismo de accionamiento del freno de la rueda delantera.



31. Conjunto piloto trasero: elemento de iluminación de la motocicleta en su parte trasera. Puede incorporar o no los indicadores de dirección.
32. Tapa trasera: elemento de plástico que cierra la carrocería de la moto en su parte posterior.
33. Silenciador (ver n.º 22).
34. Guardabarros trasero (ver n.º 1).
35. Caballete (ver n.º 29).
36. Grupo motor-transmisión (ver n.º 21).
37. Respaldo (ver n.º 2).